

DECRETO N°025/2023

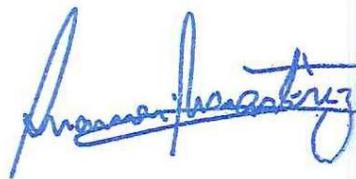
Santiago, 07 de septiembre de 2023

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de actualizar la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad de acuerdo a los requerimientos institucionales, las nuevas exigencias regulatorias, en especial, los nuevos desafíos que plantea la entrada en vigencia de los nuevos criterios de acreditación institucional;
2. El acuerdo de la Junta Directiva en sesión celebrada con fecha 04 de septiembre de 2023, por el que se aprueban los términos en que se ajusta la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad del Instituto Profesional de Chile vigente y formalizada en Decreto N° 43 de Rectoría, de fecha 21 de noviembre de 2022;
3. Las facultades que se me confieren en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos de IPCHILE.

DECRETO

1. Deróguese el decreto N° 043, de fecha 21 de noviembre de 2022;
2. Fíjese la siguiente Política de Aseguramiento Interno de la Calidad del Instituto Profesional de Chile, que regirá a partir de esta fecha.




ANAMARI MARTÍNEZ ELORTEGUI

Rectora

INSTITUTO PROFESIONAL DE CHILE

c.c.: Secretario General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Desarrollo Estudiantil
Vicerrectoría de Desarrollo Institucional




**POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD
INSTITUTO PROFESIONAL DE CHILE**

1. INTRODUCCIÓN

IPCHILE cuenta con trayectoria en la aplicación de mecanismos formales y sistemáticos de evaluación de sus procesos y resultados, permitiendo verificar los avances en el cumplimiento de sus propósitos declarados (Misión-Visión), demostrado con la existencia de una **Política de Calidad** en sus primeras versiones y actualmente con una Política de Aseguramiento Interno de la Calidad. En su última actualización en 2022, esta Política ha venido implementando los mecanismos vigentes e incorporando nuevos mecanismos para el aseguramiento de la calidad institucional.

Los mecanismos aplicados antes y en la actualidad se han orientado al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del quehacer institucional. Dicho compromiso forma parte de los propósitos institucionales definidos en el cuarto Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI 2019-2023), y que el PDE 2024-2028 mantendrá presente.

Evidencia de este compromiso con el aseguramiento interno de la calidad y su fortalecimiento, IPCHILE se adjudica el 2019 un proyecto del Fondo de Desarrollo Institucional FDI ICH19102 “Gestión del cambio organizacional para la implementación del modelo de procesos en IPCHILE y el perfeccionamiento del sistema interno de aseguramiento de la calidad”, que se tradujo en la actualización del Modelo de Procesos y de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad que estableció ocho Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad; a saber, **a) Cumplimiento del Marco Regulatorio del Sector; b) Cumplimiento de la Normativa Interna; c) Auditorías y Certificación de Procesos Claves; d) Autoevaluación y Evaluación Externa de Carreras; e) Monitoreo de Planes de Mejora; f) Control de Riesgos Institucionales; g) Acreditación Institucional; h) Seguimiento del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional. Todo esto acompañado con la gestión del cambio requerido para que los colaboradores adhirieran a estos mecanismos.**

Estos mecanismos se han ido instalando en la institución de manera paulatina. Prueba de ello es que, al 2022 un 69% de los estudiantes se forma en una carrera que ha sido partícipe del mecanismo de autoevaluación de carreras, demostrando procesos continuos de evaluación, que han permitido medir y mejorar la calidad de los Planes de Estudio y sus Perfiles de Egreso, asegurando una adecuada formación de sus estudiantes. Así mismo, como parte del aseguramiento de la calidad de los procesos clave, la Institución realizó el 2019, la autoevaluación de la modalidad virtual mediante la aplicación de la metodología Tarjeta de Puntuación de Calidad para la Evaluación de Programas de Pregrado en Línea (OLC-CALED), la cual cuenta con su segundo proceso de autoevaluación. Además, se han ejecutado diversas auditorías internas a procesos claves de la docencia asociados a Diseño Curricular, Perfil Docente y Estándares Académicos resguardando el cumplimiento de la normativa interna y el desarrollo de las actividades comprometidas en dichos procesos. Asimismo, desde el año 2006 IPCHILE ha certificado su calidad a través de la Acreditación Institucional por parte de CNA, dando garantía pública a sus partes interesadas.

Finalmente, en forma consistente con la mejora continua, IPCHILE ejecuta y realiza un seguimiento sistemático de los Planes de Mejora que derivan de estos mecanismos a los que se les realiza monitoreo a través de una plataforma de seguimiento de manera transversal y coordinada, que permite contar con sinergia entre los procesos, lo que redundará en mejoras a nivel institucional.

La implementación de la Ley 21.091 ha impuesto nuevos desafíos a lo que se venía realizando en la institución, es por ello que esta actualización de la Política va a permitir unificar los mecanismos

anteriores con una mirada más integral, a través de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad abarcando, la totalidad de las funciones institucionales, así como las áreas, sedes que la integran, en todos los niveles y carreras que se ofrecen en IPCHILE.

2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD EN IPCHILE

2.1. Antecedentes generales

En consonancia con su misión, visión y principios, para IPCHILE la calidad se entiende como la realización óptima de su Misión mediante el cumplimiento de las funciones institucionales: gestión estratégica, docencia, vinculación con el medio e innovación, demostrando el compromiso adquirido con la comunidad educativa y la adopción permanente de mecanismos de aseguramiento internos y externos de la calidad. Para ello, la calidad establece los atributos y resultados debe cumplir todo el quehacer institucional, es decir su gestión estratégica, docencia, vinculación con el medio e innovación para asegurar la consistencia interna y externa de los propósitos y objetivos definidos, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos nacionales de la Formación Técnico Profesional.

Es por ello que IPCHILE, actualiza su Política de Aseguramiento Interno de la Calidad que **fija lineamientos o marcos de acción formalizados y articulados con foco en el aseguramiento de la calidad, para la consecución de las funciones que la institución desarrolla expresados en su misión, visión y principios y así responder a los requerimientos de sus grupos de interés (estudiantes, docentes, titulados(as), colaboradores, reguladores, entorno social y productivo).**

IPCHILE orienta la comprensión e integración de la calidad en su quehacer institucional:

- Como un principio rector de su Misión y Visión, promotor de una cultura de mejora continua e integridad por parte de su comunidad educativa, en coherencia con la normativa vigente.
- Como el atributo y resultado de una formación técnica y profesional que permite a los y las estudiantes obtener un progreso personal y profesional que contribuya a la búsqueda de soluciones de las necesidades del entorno y al desarrollo de la sociedad, permitiendo de esta forma mantener un sentido de responsabilidad social con sus grupos de interés.

2.2. Principios de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad

IPCHILE establece los siguientes principios:

- **Coherencia:** la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad está alineada con la misión, visión y propósitos institucionales y la normativa externa, velando por el actuar coherente de todo el quehacer institucional.
- **Integridad:** la política orienta el funcionamiento de todo el quehacer institucional con base en la rendición de cuentas de manera transparente, dando fe pública a sus grupos de interés de las condiciones internas que aseguran la calidad de la formación impartida.
- **Transparencia:** tanto la Política como su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad son de conocimiento público, asegurando una adherencia por parte de la comunidad educativa y sus grupos de interés.
- **Compromiso:** la estructura organizacional se involucra responsablemente en las acciones de mejora resultantes de la aplicación de la Política y se hace cargo de los resultados que se obtengan, asegurando mecanismos de colaboración y estableciendo claramente roles y responsabilidades.

- **Oportunidad:** la política se sostiene en la toma de decisiones basada en la evidencia, por lo que es un principio rector el disponer de información oportuna, clara, confiable y actualizada mediante la integración y gobernanza de los sistemas de información institucional.

2.3. Propósito de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad

Los propósitos de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad de IPCHILE apuntan a:

- **Garantizar el cumplimiento** de la misión, visión y propósitos institucionales, el **nivel de logro** en la gestión estratégica, docencia, vinculación con el medio e innovación, mediante la **evaluación de su funcionamiento y eficacia para establecer y ejecutar procesos de mejora continua**.
- **Fortalecer la capacidad de autorregulación**, traducida en la permanente y sistemática evaluación, retroalimentación y ajustes del desempeño institucional para la consolidación de una cultura de la calidad.
- **Contribuir al cumplimiento de sus políticas y normativas internas y externas**, facilitando la **toma de decisiones basada en evidencia** que permitan proveer a la comunidad de **información** de manera oportuna, clara, confiable y actualizada.

2.4. Objetivos de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad

Objetivo General:

Garantizar el mejoramiento continuo, fortalecer la capacidad de autorregulación y lograr la correcta toma de decisiones, con el fin de asegurar la pertinencia y calidad del quehacer institucional, coherente con la misión, propósitos institucionales y los requerimientos de normativa vigente.

Objetivo Específico:

- Dar soporte a la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo de la institución basado en la **aplicación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad**.
- **Mejorar de forma progresiva y constante los niveles de calidad de todo el quehacer institucional**, a través de la implementación de mecanismos de aseguramiento internos y externos de la calidad.
- **Proveer información del desempeño institucional referidos a la calidad**, para la toma de decisiones oportunas en todo el quehacer institucional.

2.5. Aseguramiento Interno de la Calidad de las Funciones Institucionales

IPCHILE establece las directrices de aseguramiento interno de la calidad para cada una de sus funciones institucionales:

Función Gestión Estratégica

El proyecto institucional, se gestiona mediante el establecimiento de los objetivos estratégicos que guían el quehacer institucional, contando con la estructura organizacional e instancias de toma de decisiones adecuadas y es evaluado por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SIAC), resguardando el cumplimiento del conjunto de directrices de gestión, administrativas y financieras mediante la Matriz de Calidad definida para la función de Gestión Estratégica donde se establecen claramente las dimensiones, criterios y mecanismos internos y externos de aseguramiento de la calidad incorporados en el Ciclo de Mejora Continua de la función.

Función Docencia

El Proyecto Educativo que establece la propuesta educativa de las carreras de IPCHILE, es evaluado por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SIAC), resguardando el cumplimiento del conjunto de directrices académicas mediante la Matriz de Calidad definida para la función de Docencia donde se establecen claramente las dimensiones, criterios y mecanismos internos y externos de aseguramiento de la calidad incorporados en el Ciclo de Mejora Continua de la función.

Función Vinculación con el Medio

La Vinculación con el Medio de IPCHILE que tiene por objetivo contribuir al proceso formativo, favorecer la empleabilidad y contribuir con las comunidades en los territorios donde está presente IPCHILE, es evaluado por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SIAC), resguardando su cumplimiento mediante la Matriz de Calidad definida para la función de Vinculación con el Medio donde se establecen claramente las dimensiones, criterios y mecanismos internos y externos de aseguramiento de la calidad incorporados en el Ciclo de Mejora Continua de la función.

Función Innovación

La innovación es evaluada por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SIAC), resguardando el cumplimiento del conjunto actividades de innovación que se llevan a cabo en IPCHILE, mediante la Matriz de Calidad definida para la función de Innovación donde se establecen claramente las dimensiones, criterios y mecanismos internos y externos de aseguramiento de la calidad incorporados en el Ciclo de Mejora Continua de la función.

2.6. Implementación del aseguramiento interno de la calidad

Corresponderá al **Comité de Aseguramiento Interno de la Calidad de IPCHILE** resguardar el cumplimiento integral y desempeño efectivo de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad, así como su operacionalización por medio de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad para el mejoramiento continuo de la institución e instalación de una cultura de calidad. El Comité de Aseguramiento Interno de la Calidad es presidido por Rector(a) e integrado por la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Dirección General de Desarrollo Institucional, Dirección General de Vinculación con el Medio e Innovación y la Dirección de Aseguramiento Interno de la Calidad. Podrá formar parte de él cualquier otra autoridad o directivo, quien comparecerá en calidad de invitado. Entre otras, **son funciones** del Comité de Aseguramiento Interno de la Calidad:

- a. Elaborar la Política de Calidad y su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad e ir evaluando su cumplimiento;
- b. Aprobar el Plan Anual de Calidad;
- c. Pronunciarse sobre el nivel de cumplimiento de los indicadores de calidad institucionales y establecer, si corresponde, acciones para su mejoramiento continuo;
- d. Coordinar y articular los Mecanismos de Aseguramiento Internos Calidad internos y externos existentes y requerir su observancia.
- e. Establecer directrices para fomentar una cultura de calidad en la Institución.